

INFORME DEL COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE SINOSI S.A.

GUAYAQUIL- ECUADOR

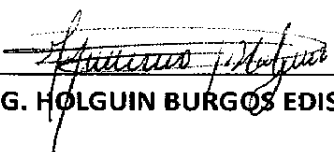
1.- He revisado el balance general de **SINOSI S.A.** al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente Estado de Resultado, Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y Cambios en la Situación Financiera en el año terminado en esa fecha. Estos estados son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre eso a estados financieros en base a nuestra revisión.

2.- Nuestro análisis fue efectuado mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la ley de compañías. Como parte de esta revisión, efectuamos pruebas de cumplimiento en relación a:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta general y del directorio.
- Los libros de actas de junta general y del directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Los principales bienes de la compañía se encuentran bajo una estricta custodia y conservación
- Los Estados Financieros de la compañía son confiables, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.
-

3.- En la revisión y verificación de los libros contables no hubo por parte de la administración ninguna limitación de las pruebas efectuadas.

4.- de la revisión y otras pruebas efectuadas no han llegado a nuestro conocimiento ningún asunto o denuncia respecto a los procedimientos aplicados por los administradores en su gestión.



ING. HOLGUIN BURGOS EDISON MAURICIO